



Resolución del 28 de Junio de 2017,  
por la que se resuelve la publicación  
de la relación de solicitudes  
admitidas para "AYUDAS A  
REUNIONES/ACTIVIDADES DE  
CAPÍTULOS".

La Comisión de la Sección Española del IEEE encargada de la resolución de las solicitudes de ayudas a la realización de reuniones/actividades de los capítulos, HA RESUELTO:

1.- Una vez efectuada la revisión de las solicitudes presentadas de cara a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de admisión previstos en las bases de la convocatoria, APROBAR la concesión de las ayudas a los siguientes capítulos:

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>AYUDA APROBADA</b>
<b>IEEE Spanish Information Theory Chapter (IT12)</b>	500 euros
<b>IEEE Circuits and Systems Society (CASS04)</b>	500 euros
<b>IEEE Intelligent Transportation Systems Society (ITSS38)</b>	500 euros
<b>IEEE Electromagnetic Compatibility Society (EMC27)</b>	500 euros
<b>IEEE Power Electronics Society- Industrial Electronics Society Joint Chapter IES13/PEL35 (JOINT CHAPTER)</b>	500 euros
<b>IEEE Aerospace and Electronic Systems Society (AES10)</b>	500 euros
<b>IEEE Magnetic Society (MAG33)</b>	500 euros

2.- Publicación de dicha resolución vía correo electrónico a los presidentes de capítulos y vía web IEEE SECCIÓN ESPAÑA.

Jaime Lloret Mauri.

Presidente de la Comisión.

Antonio Luque.

Presidente IEEE Sección España.